

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos del jueves dos de marzo del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 09-03-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Social, Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Rolando Fernández: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1. Oficio **IMAS-GG-0277-2023**, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, mediante la cual remite al Consejo Directivo los Informes de Labores IV Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General.

4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. Análisis del Informe de Labores del IV TRIMESTRE 2022 de la Subgerencia de Desarrollo Social, **según oficios IMAS-GG-0263-2023.**

4.2. Análisis del Reglamento para la compra de mercancías para la venta en Empresas Comerciales del IMAS, **según oficio IMAS-SGGR-0030-2023.**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

4.3. Análisis del Informe de Seguimiento medidas de administración de riesgos POI-POGE actualizado al 31 de enero 2023, según oficios **IMAS-GG-0288-2023**

5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. Análisis de la propuesta de Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación Puntarenenses Luchadores Warriors para el préstamo de terreno en Chacarita, Bella Vista, Puntarenas, según oficio **IMAS-SGDS-0236-2023**

5.2. Análisis de la propuesta de acuerdo sobre el informe de la ejecución del Programa Avancemos, tanto en Primaria como Secundaria, de los últimos cuatro años, en cumplimiento del acuerdo No 27-02-2023"., según oficio **IMAS-SGDS-0241-2023**

6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Rolando Fernández: Compañeros y compañeras alguna observación respecto al orden del día, sino procedemos a su votación.

Se incorpora el Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social.

Freddy Miranda: Nada más la pregunta de si siempre se va a ver el punto 5.1, sobre el Convenio de Comodato entre el IMAS y la Asociación Puntarenenses Luchadores Warriors.

Rolando Fernández: Don Berny solicita la palabra.

Berny Vargas: Buenas tardes. Le conversaba a la Presidenta Ejecutiva hace un rato, considero oportuno suspender el conocimiento del Comodato por un motivo, cuando se hizo no estaba en vigencia la Ley de Contratación Pública, a raíz de su entrada en vigencia hay varias instituciones con las que he estado conversando los Asesores Jurídicos, la valoración de la demanialidad del terreno o la posibilidad de utilizarlo con un bien patrimonial, no es un concepto generalizado en todas las instituciones, la idea es tener esa definición clara.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

La posición de Procuraduría que es un tema que quiero consultar específicamente no lo habilita, le propongo al Consejo que ya no lo conozca y retiro la constancia de legalidad, pero eso es un tema que les mantendré informados oportunamente, porque estoy solicitando un espacio con un Procurador de Derecho Público.

Rolando Fernández: Muchas gracias don Berny, creo es importante trasladar este punto para una próxima sesión, que me gustaría es entrar por el fondo.

Entonces compañeros y compañeras, en este caso y siguiendo la recomendación que nos hace don Berny del punto 5.1, quedaría excluido de la sesión del día de hoy, es solicito la aprobación del orden del día, con la modificación.

Las señoras directoras y señores directores: Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y Sr. Freddy Miranda Castro, Director, el aprueban el orden del día y su modificación.

Rolando Fernández: Compañeros y compañeras, decretamos un receso hasta por cinco minutos.

Rolando Fernández: Compañeros y compañeras, retomamos la sesión.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

3.1 Oficio **IMAS-GG-0277-2023**, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, mediante la cual remite al Consejo Directivo los Informes de Labores IV Trimestre Año 2022 de la Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General.

Heleen Somarribas: Buenas tardes, señoras y señores del Consejo Directivo, compañeros administrativos, es la remisión de los dos Informes de Labores de la Subgerencia de Gestión de Recursos y de la Gerencia General, porque el viernes pasado que enviamos los otros dos, si se fijan las fechas son también anteriores, pero se enviaron solo dos informes y nos faltaron los otros dos, aunque nos iban a exponer que queden entregados y vamos haciendo las exposiciones conforme lo vamos incorporando en los espacios de agenda, de paso decirles que el lunes estaríamos haciendo la exposición del informe de la Gerencia, don Geovanny no está el lunes, entonces haría la exposición el jueves, pero que ya tengan los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

documentos de conocimiento del Consejo y haríamos las exposiciones posteriormente.

Rolando Fernández: Muchas gracias doña Heleen, entonces damos por recibido el oficio **IMAS-GG-0277-2023**.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1 ANÁLISIS DEL INFORMES DE LABORES DEL IV TRIMESTRE 2022 DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-0263-2023.

Rolando Fernández: Tiene la palabra don Luis Felipe.

Al ser las 5:05 pm, se incorpora la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta.

Luis Felipe Barrantes: Bueno, muchísimas gracias. Vamos a ver, quisiera contarles por dónde va el contenido del informe, estaríamos desarrollando el tema del Modelo de Intervención Institucional en el marco de Puente del Desarrollo y los principales resultados del programa de Promoción y Protección Social, ahí estaríamos viendo las principales acciones de las Sugerencias, la ejecución de la Oferta Programática, alcance en el cumplimiento de metas físicas y presupuestarias, estaríamos detallando el avance o el alcance del programa Hogares Conectados, el del tema del beneficio por inflación, que en realidad voy a hacerlo muy rápido, porque ya es parte del informe anterior que se había realizado y seguimiento de informes solicitados por el Consejo Directivo.

En el tema de Puente al Desarrollo o el Modelo de Intervención, estaríamos hablando de que todavía permanecen 291 hogares que fueron incorporados en el año 2020, estos hogares, su periodo de permanencia es por algunos cambios de profesionales que ameritaban darle continuidad a la familia, durante un periodo mayor de tiempo y, además, que fueron ingresados durante el periodo de pandemia, lo cual dificultó la realización de los seguimientos, porque ellas son las familias de la coyuntura, digamos entre este periodo. Ya se han realizado 19,265 egresos y se prioriza el egreso de estos hogares.

Tenemos 11.802 hogares activos que forman parte de la legalidad del 2021 y a los cuales se les debería estar haciendo la aplicación de acciones obligatorias que establece los logros mínimos con los que estas familias deben estar trabajando y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

un trabajo que se viene realizando en temas de reforzar al UIPER y las jefaturas de las ULDS, para subsanar estos rezagos de las acciones que no se les han podido brindar a estas familias.

Incorporamos 15.066 familias del año 2022, qué de las cuales 15.022 ya tienen su plan familiar y 44 todavía no, por el problema de la sustitución de personas profesionales que a veces tenemos en las Unidades Locales, estamos priorizando darles a estas 44 familias su plan familiar y básicamente las razones son estas: incapacidades, cambios de profesionales y las dificultades a la hora de ubicar los hogares.

El tema de la modalidad NIDO, ya nos están ingresando estos hogares, pero había 3.663 hogares activos, que en realidad lo que se está priorizando es la ejecución de su plan familiar, enfocado en el tema de las personas menores de edad y sobre todo el bebé o el niño que dio origen a que éste se constituyera como un perfil de NIDO y las salidas que pueden tener en los programas de promoción social propiamente del INA O Empléate, que es donde quisiéramos orientar a estas mujeres.

Aquí en el tema de los protocolos, se hizo la actualización del Protocolo del CEN CINAI, que son los dos servicios, uno son las tarjetas de leche y el otro son el de los centros de cuidado o alimentación propiamente, además de eso los trabajos de oficios que viene haciendo el modelo en temas de seguro por el Estado, CONAPAM, CONAPDIS, IAFA y PANI, donde ha habido una reducción significativa en cuanto a la atención de estas instituciones.

Estamos trabajando, ya está establecido el web service para que Puente al Trabajo se conecte directamente con el INA, entonces ya el INA a través del SINIRUBE está jalando todas estas referencias, que es uno de los insumos más importantes incluso para el trabajo de este año, que el INA pueda cargar en tiempo real las referencias que se están haciendo desde el IMAS, para los cursos de empleabilidad o empresarial que tienen ellos. Puente de la Prevención, que en realidad tiene poco avance, porque no se ha retomado el tema de la articulación y que en realidad incluso no generaba mayor incidencia porque no era población IMAS, este era un componente de puente que está orientado a la prevención de poblaciones vulnerables, no a la población de pobreza extrema o básica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

Todavía con el MIVAH y el BANHVI, pese a que tenemos algunos compromisos, sigue habiendo referencias sin atender, que es uno de los temas que estamos trabajando desde la articulación, porque hay compromisos del plan nacional de desarrollo que deberían materializarse con población de puente.

Yorleni León: Don Felipe, voy a darle la palabra a Don Rolando,

Rolando Fernández: Con el tema de Puente a la Prevención, hay algún plan para retomar este año, fue en el último trimestre del 2022, cuál es la expectativa que se tiene este año, la experiencia que don Freddy tuvo trabajando en este tipo de acciones en Quepos, con población vulnerable y seguridad y demás, pero también con las acciones que se venían realizando, sabemos muy bien que se enfocan población vulnerable, pero se va a retomar o no se va a retomar, me parece muy bien el tema de Puente al Trabajo y la interconexión entre INA, SINIRUBE e IMAS.

Luis Felipe Barrantes: Sí, yo tengo que contarles, que el tema de me parece muy bien la el tema de la instancia articuladora a nivel político todavía no está claramente definida, que la administración pasada se hacía a través del Consejo Social, hemos encontrado algunas limitaciones todavía para poder ver en qué instancia se le va a dar seguimiento a esto desde Casa Presidencial y no ha habido toda claridad en retomar, porque la línea aquí estratégica tiene que venir del Presidente o la segunda Vicepresidencia, aquí estamos todavía a la espera de que ellos nos puedan responder. No sé si doña Yorleni, quiere agregar algo.

Yorleni León: Quizás agregar que en este momento el Ministerio de Seguridad está coordinando una política nacional y que en esa política nacional entiendo el tema de la articulación para poder trabajar en prevención y demás, es un eje estratégico, entonces más bien, nosotros como IMAS nos hemos puesto a la disposición del Ministerio de Seguridad para que considere y esperaríamos que estar tomando parte de esa estrategia.

Luis Felipe Barrantes: En materia del seguimiento a la Oferta Programática y al presupuesto, creo que el año pasado, vamos a ver, empezaría más bien con las 7 modificaciones presupuestarias generales que se hicieron, que básicamente era para reforzar algunos beneficios y sobre todo en los cambios de las fuentes de financiamiento y los recursos para organizaciones, gastos administrativos y los asociados al SACI, porque se incluyó el año pasado la línea que era atinente a la actualización o llamada saliente para actualización de fichas a través de PRIDES, que tenían que ver con los operativos de Avancemos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

He se realizaron cuatro presupuestos extraordinarios que iban orientados a ajustes por superávit, fortalecimiento de beneficios, necesidades de gasto administrativo operativo y el que tuvo que ver con el beneficio temporal por inflación, luego, modificaciones no generales, que era disminuciones de atención a familias para reforzar emergencias y atenciones en situaciones de violencia y Avancemos y necesidades no planificadas como fue la marea Roja en el Área Regional de Puntarenas y Chorotega, iban orientados los cambios administrativos y presupuestarios.

Aquí tenemos el resultado de los procesos masivos que se ejecutaron durante el 2022, es un consolidado en personas adultas mayores, llegó a 6.956 personas, en atención integral 31.577, estos beneficios se entregaron por todo el año, Asignación familiar desde el inciso h, 1.163 personas, Avancemos que tenía el año pasado cerró con 357.406 personas, Persona trabajadora menor de edad son 402 y atención a familias 11.251. Tanto en atención integral como atención a familias es un beneficio por hogar y los otros son un beneficio por persona.

En términos de normativa, se hicieron las modificaciones al Reglamento para la Prestación de Servicios, con algunas observaciones recibidas por el MEIC, pero igual este año ya está en un proceso de revisión de todo el manual, justamente y un reglamento nuevo que estamos construyendo, entonces van a ser instrumentos que serán conocidos por este Consejo. Desde el año pasado se había girado la instrucción de hacer una revisión integral del manual, hoy nuestro manual es de más de 700 páginas, estamos haciendo un esfuerzo realmente por simplificar y que esto sea un instrumento al menos amigable o leíble por parte de la comunidad institucional.

Luego está la Directriz de Expedientes Digitales de proyectos del IMAS, que estaba en la fase final de revisión para el cuarto trimestre de 2022 Y la Propuesta de Procedimiento para la información la elaboración del Informe Técnico Social, con las observaciones del Área de Bienestar Familiar, este también va a quedar completamente renovado en el nuevo Manual de Otorgamiento de Beneficios y hay avances sustantivos en cuanto a las versiones preliminares del reglamento.

Luego, en términos de normativa, se aprobó y se publicó el Procedimiento para la Valoración de Beneficios Individuales por parte de personas funcionarias del IMAS y o sus familiares, que esto viene a regular un poco. ¿Qué pasa cuando hay un conflicto de intereses por parte de los funcionarios? ¿Qué pasa si yo tuviera que girarle un beneficio a un familiar, hasta tercer grado de consanguinidad?, ya por fin

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

se aprobó este protocolo que establece los lineamientos de cómo se debería hacer este procedimiento.

Y se derogaron los protocolos asociados al COVID, que en realidad cayendo la declaratoria de emergencia por parte del Gobierno, ninguno de esos protocolos tenía ya validez alguna, entonces se procedió con la respectiva derogatoria.

También el procedimiento para la Atención de Personas en Situación de Abandono se derogó, pero aquí quisiera aclarar que ese derogó, porque está consignado el mismo procedimiento dentro del manual de procedimientos, entonces tener los documentos que eran idénticos no tenía como mayor relevancia o mayor sentido y se aprobó y se publicó el procedimiento para el otorgamiento del beneficio temporal por inflación que se fue más o menos en noviembre y tuvo una modificación en diciembre.

En términos de planificación, se hizo lo que son actividades ordinarias de planificación, el registro en DELPHOS, el monitoreo de los planes de acción de riesgos, el seguimiento de la autoevaluación, el PEI, la elaboración de FODA y los riesgos de incertidumbre que son de control interno, el seguimiento al POI y POGE, y la construcción de límites que ustedes conocieron a finales del año pasado para el 2023 y el seguimiento de las metas del Plan Nacional que sea agotaban este año, el otro, estaríamos con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

En términos totales de la ejecución de la Oferta Programática, estaríamos hablando de que se realizaron 2.008.298 atenciones a la población, el 80.33% se realizó a través de procesos masivos, que son los PROSI y el 19.67% fue la cuota respectiva a las personas que fueron atendidas u hogares que fueron atendidos dentro de una Unidad Local.

Aquí ustedes pueden ver la cantidad de hogares beneficiarios y los montos transferidos según la línea de pobreza SIPO-SINIRUBE, acumulados, no es solo el del cuarto trimestre, es el acumulado total durante todo el año, aquí estaríamos en pobreza de LP y abajo tendríamos los que no, no sé si quieren que lo veamos.

Creo que esté es más sintético y este es el referente a la cantidad de hogares y personas beneficiarias según la línea de pobreza de SINIRUBE acumulada, aquí decirles que en términos de SINIRUBE, Sin datos 26.063 personas, a las cuales se les entregó ¢4.740.000.000.00 (cuatro mil setecientos cuarenta millones de colones), representa el 2%, en pobreza básica tenemos el 33.94%, en extrema el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

45.49%, qué es más o menos, la forma en la que se comporta la distribución de pobreza en la asignación beneficiaria, aquí es más o menos como 60/40, pero sí está alineada a este porcentaje, siempre es más alto la atención de la extrema que la básica. Cuando decimos no disponibles en SIPO, es porque no existe el registro de la información de la ficha, los que son no pobres y los que son por investigar o vulnerables, cuando son por investigar es que faltan variables para poder hacer el cálculo dentro del SINIRUBE y los vulnerables, los que están por encima de la línea de pobreza.

Alexandra Umaña: Solo una pregunta, cuando dice por investigar, cuánto se supone que es el tiempo que está una persona en ese proceso, yo sé que ustedes no son el SINIRUBE, pero no sé si usted tiene algún conocimiento de eso.

Luis Felipe Barrantes: Si, ahí lo que falta es que podría permanecer mucho tiempo por investigar, porque es la falta de ciertos datos para completar el algoritmo, puede ser que esté parcialmente completo por el ATAP, pero no tiene datos, por ejemplo de ingresos del hogar, entonces está parcial, porque no es que no está completa la ficha, pero por investigar ingresos, por investigar condiciones del hogar, por investigar condiciones de la familia, entonces la categoría no va a cambiar hasta que se aplique una ficha completamente para poder tener algún registro de las variables que suman al algoritmo.

Alexandra Umaña: He visto muchas personas que tienen procesos largos como por investigar y no se les resuelve pronto, pero entonces muchas gracias.

Luis Felipe Barrantes: Nosotros, incluso cuando se implementó SINIRUBE, también pensábamos si era que había que hacer alguna investigación, no, la categoría hace referencia a eso, que el sistema todavía no tiene suficientes elementos para emitir una línea de pobreza.

Yorleni León: Doña Floribel.

Floribel Méndez: Una pregunta, esa categoría no disponible en SIPO, la lectura que yo hago es, todo eso que atendió, toda esa información sale de SINIRUBE, y un 6% de información que sale de SINIRUBE, no está en SIPO, es así.

Luis Felipe Barrantes: Sí, aquí estos son los del beneficio, por ejemplo, de inflación, que eran los listados certificados, porque no habría forma de que nosotros giramos un beneficio institucional, si no tuviera una ficha, este 6% salió del beneficio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

temporal por inflación, que se ejecutó un proceso con el listado certificado de SINIRUBE, solo también para aclarar que por normativa hoy con lo que tenemos, no existe forma de entregar un beneficio sin ficha IMAS, los que están acá son los del beneficio de inflación.

Floribel Méndez: Por eso, toda la información que está en el SINIRUBE que sale de esa clasificación, yo tengo ficha, solo el 6% no me coincide, está en SINIRUBE y no tengo ficha.

Luis Felipe Barrantes: Puede ser que un registro del ATAP, CCSS, algo de otro lado que, si tiene toda la RIS, porque para que esté, si tiene toda la RIS aplicada.

Floribel Méndez: Pero tiene una clasificación según SINIRUBE, o sea, es población de interés que está en pobreza, solo que no la tengo en SIPO, es así.

Luis Felipe Barrantes: Si.

Esta sería la inversión realizada por los grupos poblacionales que nosotros tenemos categorizados, donde tenemos personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, afrodescendientes, personas jóvenes, los de Puente al Desarrollo y son agravantes, jefatura femenina, aquellos asociados al conflicto de la Ley con el Código especial 210, que se atiende por referencias, que son de los entes que nos lo remiten, hogares asociados a víctimas de femicidio con el Código especial 287, solo tuvimos 2, y si atendimos a 3.535 personas que estaban en condición de refugiados, pero con su carnet, que es como el requisito para poder entregar la Oferta Programática

Aquí, lo que ustedes lo que pueden ver es cómo se distribuyen los hogares según la cantidad de beneficios y los montos transferidos, el 48% solamente tiene un beneficio 35.66% tiene 2 beneficios, 3 beneficios del 13.40%, 4 beneficios 2.59% y 5 beneficios 0.32% y 6 el 0.02%, ya esto se le quitan los duplicados, para un total de los 364.757 hogares.

Yorleni León: Doña Alexandra adelante.

Alexandra Umaña: Don Felipe, los beneficios son, por ejemplo, que en una casa haya dos becas.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

Luis Felipe Barrantes: No, ese es el mismo beneficio, serían dos becas y atención a familia, por ejemplo.

Alexandra Umaña: La beca sería como un beneficio, aunque haya dos, tres o cuatro.

Luis Felipe Barrantes: Si.

Esta son la cantidad de personas, hogares y organizaciones por el monto invertido que ustedes pueden ver cómo se comporta por Área Regional, del total de estas, las partes grupales y las partes individuales.

La ejecución presupuestaria según cada uno de los beneficios y están los 3 beneficios, que son los más grandes y los que consumen casi el 90% de la oferta programática que tiene Avancemos con el 50.65%, atención a familias con el 23.15%, cuidado y desarrollo infantil 14.88% y después de ahí se desagregan los otros más pequeños, el que suma más de uno es el beneficio temporal por inflación, que llegó a 111.111 hogares, todos lo demás no llegan ni al 1%, salvo procesos formativos, que es el que van a ver acá con 1.35%, uno podría decir que nuestra oferta programática o los 3 beneficios que más impacto tiene son estos 3 que están acá.

El cumplimiento de metas físicas y presupuestarias para el cierre del 2022, se alcanzó un 93.5% de lo programado como una metafísica, se destacan los PROSI para atención a familias en lista de espera, el último del año que llegó a más de 86.000 hogares, y el beneficio temporal por inflación y desde el Área de Socio educativo el seguimiento que se le hizo a las resoluciones que comprometían presupuesto, que pasa mucho con Avancemos, que la resolución se suspende, compromete presupuesto y hay que estar todas las semanas y todos los meses viendo el estado de estas resoluciones, ya hemos implementado algunos controles cruzados, que es el fortalecimiento del UIPER, porque este trabajo debería de hacer desde lo regional y un informe mensual desde el ASIS.

Sí, ya hemos identificado que esto es mejor monitorearlo en lo local, o sea, que la estrategia debería ser fortalecer al UIPER, para que haga este trabajo de las resoluciones que comprometen presupuesto, porque es más efectivo, que es de nivel central, se pase un reporte mensual que en realidad podría haber variado muy rápidamente dentro de una línea local. Y desde Socioproductivo, se logró alcanzar un cumplimiento mayor a 90% de las metas de la mayoría de los beneficios, en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

algunos casos se superaron las metas programadas. La medida de este año es tratar de correr toda la ejecución de la Oferta Programática para el tercer trimestre que esperaríamos que los proyectos grupales, las ideas productivas, emprendimientos y los procesos de capacitación se vean antes del tercer trimestre.

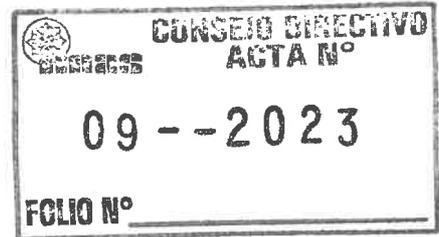
Un poco la reflexión dentro de las Unidades Locales también ha sido que es importante que una familia que pueda tener una idea productiva la tenga lo más rápido que se pueda, porque esto incide directamente en su calidad de vida o genera una movilidad social, es importante avanzar con estos beneficios.

El cumplimiento de las metas de Hogares Conectados se alcanzó un 99.92% de la meta, el 0.08% está pendiente de que corresponde a 152 hogares que se encuentran postulados y el proceso de formalizar el beneficio y de la meta 43, que es el de la conectividad, alcanzó un 99.64% de la meta del 2022, la meta 5 es la entrega de equipo y la meta 43 es la de la conectividad y lo mismo que se encuentran en un proceso de postulado y adquirir el beneficio.

Con respecto al beneficio por inflación, el 72% de la meta que el estante debería completarse en este año, las personas beneficiarias no se presentaron a retirar los desembolsos, que fue lo que limitó la ejecución de ese porcentaje no ejecutado.

En términos del seguimiento de los informes solicitados por el Consejo Directivo, con fecha de corte del 31 de diciembre, acuerdo 171-05-2022, Informe ejecutivo que refleje el detalle de acciones realizadas, así como la cantidad de solicitudes y aprobaciones de diferentes organizaciones y asociaciones que se inscriben, el informe de cumplimiento de acuerdos del Consejo Directivo del IV trimestre 2022, en ese momento no estaba cumplido que fue la presentación de AASAI, que se realizó durante este año.

Luego había otro que decía incluir los informes de labores que se presentan al Consejo Directivo, el estado de los proyectos productivos, se incorporó la información solicitada con corte de diciembre del 2022. Este también ya se les hizo llegar y la ampliación del plazo de vigencia de la actualización parcial de la FIS, para la población beneficiaria de Avancemos a incorporar los procesos de generación masiva entre octubre del 2022 y Julio del 2023, esto es, el seguimiento al plan de acción de Avancemos que tiene la programación del ajuste de las fichas, son más o menos 8.000 por mes y el acuerdo que se tomó está en proceso, pero se le está dando seguimiento mes a mes con estas fichas de Avancemos. Eso sería el informe de la Subgerencia.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

Yorleni León: Alguna preguntan que tengan, adelante don Freddy.

Freddy Miranda: Un primer comentario y si se da la discusión después hago el segundo, el primer comentario tiene que ver con el tema de la normativa interna, varias veces que me ha dado más o menos algún dato sobre la cantidad de reglamentos que hay en el IMAS, me quedo sorprendido, es demasiado, entiendo que es una parte de la cultura que han generado aquí los abogados y probablemente la fuente doctrinaria del derecho a que este país se apegó, lo digo porque existe la idea aquí, por ejemplo, ustedes saben cuantas páginas tiene la constitución de Dinamarca, son 12 páginas y casi que son 11, y sobre esa base Dinamarca funciona y es uno de los países más ricos del planeta, no se si la fuente de derecho doctrinaria de los Nórdicos es diferente a la nuestra, derecho romano, pero es como otro enfoque, mucho más práctico, aquí nos encantan tener reglamento para esto y para lo otro, es una cosa abrumadora, al punto que de pronto a uno le dicen, es que es muy buen Diputado, a propuesto 90 proyectos de ley, este no está en nada, no puede ser que marque semejante cantidad de conocimiento y temas, no puede ser, por más asesores que tenga.

Por lo menos había planteado, no sé, aquí nuestro querido jurisconsulto, que sería bueno no solo el manual, porque además es que cada cuerpo, además de la cantidad, cada uno es enorme, yo me imagino lo difícil que es navegar entre toda esa cantidad de reglamento, o sea, me imagino que uno nunca se termina de leerlos. Si no será posible realmente hacer un esfuerzo, aunque sea con una consultoría o algo así, porque la gente aquí está abrumada de trabajo, nos ayude de verdad acotar eso y a ganar en eficiencia, porque a mí me parece que efectivamente, no solo es manual, sino que en general tenemos demasiada reglamentación y a lo mejor muchas que se ha ido envejeciendo y no hay como revisarla y sería bueno como hacer un corte y facilitarle la vida a los que aquí trabajan, porque si no siempre hay algunos vivillos y vivillas para aplicar criterios de género, que de pronto van y buscan tal reglamento, le sacan a la institución un expediente o le complican tal cosa o le quieren amargar la vida a alguien o, en fin, no sé, el exceso de reglamentación abre la puerta para abusos creo yo de todo tipo y, además, vuelve poco claro el funcionamiento de la institución, yo no sé si hay alguna manera de resolver eso.

Luis Felipe Barrantes: Sí, don Freddy, yo concuerdo, no tengo la respuesta, incluso si uno hiciera como una especie de censo habría posiciones encontradas, habría desde el que lo pediría porque necesita pegarse un reglamento, hasta el funcionario que diría desde pronto, necesito un poco más como de libertad para

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

poder moverme, pero ciertamente sí tenemos muchos reglamentos y muchos documentos en la institución que ustedes ya los conocen, porque la mayoría los aprueban ustedes, no se si don Berny y Marianela quieren decir algo.

Berny Vargas: Aunque suene extraño viendo de un abogado, pero coincido con don Freddy, yo me han dicho dos veces que es por los abogados, pero bueno, yo quisiera que pudiéramos hacer eso, para poder llegar a ese punto creo que le pediría tal vez a la hora de hacer la contratación a Recursos Humanos, que las personas tengan una capacidad de comprensión y de autonomía un poco mayor, porque es lo que tenemos en virtud de que la mayoría del tiempo el funcionariado es, si no lo dice, no lo hago, entonces es una aplicación perversa del principio de legalidad, porque el principio de legalidad se constituyen una garantía para el administrado, pero en las instituciones lo que se ha hecho es un abuso del derecho para protección del funcionario. Si se pudiera lograr yo empezaría por ahí, pero de momento hasta que las cosas no cambien, creo que vas a tener que seguir.

Yorleni León: Algún otro comentario, don Freddy.

Freddy Miranda: Es sobre el tema de prevención, muy sucintamente, una política de prevención tiene muchas aristas, porque el tema de la prevención no es de la policía, no es el Ministerio de Seguridad Pública el que tiene que hacer la prevención, es el Estado el que tiene que hacer prevención, se le queda corto al Ministerio de Seguridad laborar una política de prevención, porque va a estar muy sesgada a la visión policial que por lo general es bastante sesgada, porque el curriculum de la escuela es bastante sesgada muy limitado y hasta se ha acortado en tiempo, antes eran nueve meses y ahora no sé cuánto.

El principal problema no está en las actividades policiales, el principal problema de prevención está en la acción de las demás instituciones, haría un llamado en el sentido de que haya menos puntos ciegos, más entidades participando, aunque ya no soy tan hincha de esos planes de prevención que se han hecho en el pasado como el que se hizo en la administración de Doña Laura, porque al final se queda en el papel, tanta cosa que ejecutarlos nadie sabe por donde empezar y a veces lo que uno necesita es que se reduzca el empleo, que los salarios aumenten y por ahí reduce mucho.

El otro tema es que también hay una asociación perversa entre pobreza y delincuencia, todos dicen que los barrios pobres son caldo de cultivo para la delincuencia, no acepto tanto ese argumento porque Costa Rica era más pobre en

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

los años 80 y era menos violenta, había menos delincuencia, era más pobre, pero era menos desigual, ahora es un poco más rica, pero es más desigual y tenemos niveles de violencia mucho mayores que no necesariamente tienen origen en la pobreza, hay un enfoque como que no termina de ver bien el mapa para poder diseñar acciones adecuadas.

Me parece que desde la perspectiva del trabajo con población en condición de pobreza y demás, el IMAS podría ser un aporte sustancial a esto, pero desde los orígenes, porque el lío es que, si ya vos llegas y te tienen una política elaborada, desde la óptica del Ministerio de Seguridad, ya va marcada, ya tienes el molde y agregar cosas cuesta mucho, es mejor desde el inicio hacerlo, digamos, tratando de enfocarse en los elementos principales.

Les voy a poner un ejemplo de mi experiencia trabajando en temas de prevención en el Palmar, al final yo llegué a la conclusión de que uno lograba prevenir más si aumentaba el salario mínimo en las bananeras, que, si se ponía a inventar proyectos, generalmente se cae entonces en el emprendedurismo para reducir la policía, como si esto fuera un tema puramente de ingresos, no es un tema de ingresos, es otra cosa lo que hay ahí, hay algo de ingresos, pero no es solo eso. Diría para que de alguna manera se traslade la idea, si le vamos a entrar entrémosle, pero desde el inicio despacio y con buena letra.

Yorleni León: Gracias don Freddy. Alguien más que quiera hacer uso de la palabra, doña Floribel.

Floribel Méndez: Es sobre el informe, aparte de la reflexión que hacía don Freddy, no sé si es para verlo ahora, sino más bien es un comentario para tomarlo en consideración cuando se presente el tema del Modelo de Intervención, uno ve estos datos, que se presentan como se ha venido trabajando, no sé si está determinado cuántos son esas visitas o seguimiento que se le tiene que hacer a las familias, en promedio, creo que no son como 5 o por ahí, pero no una, que ni siquiera el grupo anterior lo logró completar el seguimiento, logró hacerle las visitas a las familias, pero ya después se me va cayendo el número de visitas, yo no sé si con dos visitas ya logro el objetivo, ya que se me viene abajo las visitas y el seguimiento y eso pasa con el grupo que ya tenemos de 111.111 familias y eso va a pasar con el de 15.000 familias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

Lo comento como reflexión, sé que nos han comentado que hay elementos como la carga de trabajo, el tema de la pandemia, ahí en el medio y todos esos esas factores, y los datos llaman a la reflexión, o sea, no es, tal vez como para discutirlo, pero sí me parece que en lo que se plantee, estos datos deben ser analizados para sacar conclusiones y lo que se proponga de cómo direccionarlo, tal vez nos lleve a un a un mejor término.

Luis Felipe Barrantes: Estoy totalmente de acuerdo, justamente la meta de este Plan Nacional de Desarrollo son 7.000 por año, ya se hizo también una revisión de los hogares que ya están y más o menos cada profesional se está quedando con entre 60 y 80 familias, ya este año arrancamos con una instrucción que sí o sí, no es negociable, que se tienen que hacer cuatro seguimientos al año, dos son visitas en casa y dos son visitas no necesariamente en la oficina, podría ser salón comunal u otros espacios comunitarios, deberíamos ver ya en incluso en el informe del primer trimestre de este año una mejora sustantiva en cuanto a esos a esos indicadores, porque ya la carga de familia por profesional, es significativamente menor y debería ir mejorando con unos años, conforme se vaya equilibrando estos 7.000 hogares.

Yorleni León: Yo creo que la decisión se tomó, no con el afán de disminuir la meta, sino entendiendo claramente que esa institución no tiene una capacidad resolutive para atender cuántos 40.000 hogares que estaban más o menos acumuladas, no 46.000 hogares con visitas trimestrales, o sea. 46.000 hogares significan más del 50% del personal solo dedicado a ese programa, y eso nosotros ni tenemos el 50% del personal dedicado solo a ese programa, si tenemos gente, pero no todos están en este programa, no todos los funcionarios, eso significaría también dejar de lado los otros programas que son igualmente he importantes.

Yo si coincido Floribel con usted de ese ejercicio de reflexionar lo que nosotros hacemos, el modelo que nosotros utilizamos para trabajar y además, no debe ser un ejercicio que se agote con la presentación del modelo acá, si no tiene que ser un ejercicio permanente de la institución, estar viendo esos números, estar revisando cómo es que lo estamos atendiendo en la Comunidad, esto y lo otro, porque, sencillamente, de cada vez esos números son más grandes, ese es el asunto, la cantidad de personas que requieren apoyo de atención en esta institución, cada vez es más grande, el número no bajaba, entonces hay que ser como un ejercicio, no solamente en términos de cómo logro tener esas coberturas, pero también cómo logro tener esa capacidad resolutive para poder atender esto en el territorio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

Adelante don Rolando.

Rolando Fernández: Tengo una consulta, estos nuevos mecanismos de solicitarles a los cogestores que vayan dos veces presencial a las a las casas, eso viene en el nuevo Modelo de Intervención que nos estarían presentando, o fue una decisión que se tomó hace cuánto y me queda una duda, don Luis Felipe, porque usted estuvo ahí bastantes años, esas 46.000 personas o esos atrasos que se tuvo por las visitas y demás, se debió a la pandemia y obviamente a la retracción, porque también el análisis, tiene que ser en dos momentos, porque eso fue un shock en su generalidad o también un shock institucional, ese rezago lo tenemos post pandemia después del 2020 o antes, y antes cómo funcionaba también, porque los puntos de comparación son distintos. Entiendo muy bien que no podamos avanzar, que no podamos comprender todo con nuestros cogestores, porque están asignados en otras funciones, pero, si era viable antes, con toda la honestidad del mundo, si fue viable en algún momento y si fue viable, en qué medida y por qué fue viable también, no sé si es una reflexión para ahorita, me encantaría escucharla real realmente, e identificar dónde esas 46.000 familias están ubicadas.

Luis Felipe Barrantes: De las dos consultas, normalmente lo que se hace es, igual, yo les puedo hacer de su conocimiento, como no está probado el nuevo modelo uno lo que hace es, de hecho, la directriz, se llama Lineamientos para la implementación del Modelo durante el 2023, por ejemplo, entonces establece la periodicidad de las visitas, los perfiles agravantes, se hace a través de un documento que dice cómo implementar el modelo año con año.

Don Rolando lo que usted dice, yo, tendría que decirle, con total honestidad que no creo que haya sido la pandemia, en realidad, creo que la pandemia terminó de agudizar un problema, o sea, no sería justo echarle la culpa a la pandemia, creo que se debió a una serie de decisiones, no sé si buenas o malas, pero que nos llevaron a un colapso operativo en cuanto al modelo, habría que verlo en dos momentos, uno que fue el momento de su fase de implementación 2015-2018, donde teníamos 160 cogestores, atendiendo 54.000 hogares en periodos de 2 años, 27.000 hogares durante 2 años, 27.000 hogares durante el otro. El Plan Nacional de Desarrollo, Don Carlos Alvarado nos duplicó la meta y teníamos 119.000 hogares en ese periodo de los 4 años y entonces empezamos a rastrear 1 año los 27.000 hogares que nos quedaban del Plan Nacional anterior y ya las metas de ingresos no eran bianuales, eran anuales, entonces 1 año metíamos 14.000, otro 19.000, otro 14000 y otro 19.000 hogares, llegó un punto donde indistintamente con pandemia o sin pandemia, teníamos 64.000 referencias al seguro por el Estado,

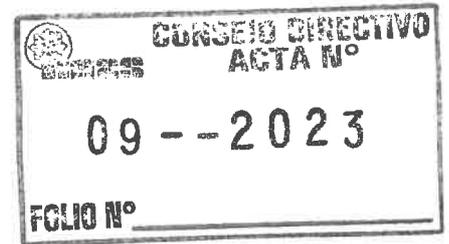
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

teníamos 50.000 referencias al INA, teníamos 86.000 referencias al CEN CINAI, teníamos 112.000 referencias al PANI, las mismas instituciones nos dijeron, pese que el INA, además hay una un problema en la atención de la referencia, nos dijo, a nosotros nos tardaría sin más ni menos palabras, 15 años atender, solo dedicándonos del 100% a atenderles, a la capacidad de puente, nosotros atendemos anualmente unos 20.000 personas en cursos de capacitación y ustedes ya van por 15.000 referencias, o sea, nos tardaría si le dedicáramos una porción, nos tarda 15 años a atende a toda esta gente. Entonces ahí fue un poco donde doña Yorleni planteó la necesidad de repensar este modelo, era inmanejable a nivel del sector público este nivel de referencia, o sea la CCSS se sentaba con nosotros y doña Yorleni apañó algunas de esas últimas reuniones, donde se nos decía que ni siquiera tengo plata para dar más seguros por el Estado, o sea, ni queriendo darlos, no tengo plata porque ya cobro el 100% casi con la familia de puente.

Se hizo con ese afán de tratar de intervenir integralmente, excedimos por muchísimo la capacidad de interinstitucional, 7.000 hogares es un número modesto, y aun así ya tiene metas altas, el INA nos comprometió 5.000 hogares, Empléate y PRONABE nos están comprometiendo algunas metas, porque son 7.000 hogares, pero eso puede representar hasta 14.000 personas, y cuando yo les digo 119.000 hogares, no son hogares, son personas, entonces imagínese la capacidad o cómo ascendimos el tema de las referencias.

Entonces don Rolando, puntualmente no creo que haya sido la pandemia, ceo que escalar programas selectivos a este nivel nos colapsó, no se hizo esa previsión, yo sí creo que por cumplir la meta solo la cumplimos en números, no en impacto de lo que esto representa.

Yorleni León: Dada esa experiencia que hemos tenido con este programa, es que le solicitamos al Banco Mundial el año pasado que nos ayudara a pensar en un rediseño, que además hiciera más fácil el trabajo de los profesionales, entonces estamos pensando en la famosa ventanilla única ubicada en el SINIRUBE, el profesional puede atender ese hogar, esa persona y hacer la referencia y en lugar de hacer ese ejercicio más o menos a pie, porque aquí tenemos una semi ventanilla, es poder conectar esto de una vez, dale la trazabilidad con la otra institución, establecer plazos y poder darnos cuenta si efectivamente hay o no hay una respuesta de parte de la institución, un poco para facilitarle también a los profesionales esa carga de trabajo administrativo, de tal manera que puedan liberar la mayor cantidad de tiempo posible para poder hacer estas tareas, que como bien dice Felipe 7.000 hogares es un número bajo, si se suma con lo que tenemos



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

acumulado, la suma de esos dos, siempre sigue siendo un número grande para la para la institución.

No sé si tiene algún otro comentario que quisieran hacer. No.

Muchas gracias, Luis Felipe por ese informe.

4.2 ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA LA COMPRA DE MERCANCÍAS PARA LA VENTA EN EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-0030-2023.

Yorleni León: Le doy la palabra a don Geovanny.

Geovanny Cambronero: Buenas tardes. Como habíamos conversado la semana pasada, nosotros íbamos a traer a conocimiento de este Consejo Directivo, los ajustes que se debían aplicar al Reglamento de Compras de Empresas Comerciales, en virtud del criterio que emitió la Dirección General de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda.

Puntualmente las modificaciones tienen que ver con los considerandos del reglamento, básicamente el considerando No. 06, que hacía alusión al artículo 85 de Tipos Abiertos de la ley, obviamente ese no es el fundamento según el criterio emitido por el Ministerio de Hacienda, la Dirección ya cita, sino más bien es lo que corresponde al artículo No. 1, el considerando se realinea para que apunte a lo que establece el artículo No. 1 y en lo que resulta de interés, lo que está marcado en azul: **“A los entes públicos no estatales cuyo financiamiento provenga en más de un cincuenta por ciento (50%) de recursos propios, los aportes o las contribuciones de sus agremiados, y las empresas públicas cuyo capital social pertenezca, en su mayoría, a particulares y no al sector público, no les resultará aplicable la presente ley.”**

Luego el considerando No. 7, misma solicitud, donde hacíamos mención lo que esta en rojo, al artículo 85, se mantiene tal cual el considerando, nada más excluyendo eso y agregando lo que está en azul para que se vea, voy a leer el párrafo: **“Por lo que suplir de las mercancías para la venta a dichas tiendas, bajo los estándares operativos requeridos, solo es posible si se cuenta con un procedimiento de compras especialmente adecuado a las necesidades y características de operación del negocio, donde recurrir a la emisión de este Reglamento, constituye la figura más ventajosa y apta para la consecución del**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

interés público que se persigue con la explotación de estas tiendas del IMAS.”
Antes se hacía referencia al artículo 85, ahora se elimina ese aspecto.

El considerando No. 9, misma situación, se hacía referencia lo que está marcado en rojo, se excluye del considerando actual, quedando por lo demás todo exactamente igual, nada se excluye la mención al artículo 85.

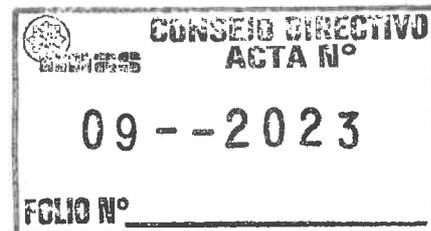
Se agrega un nuevo considerando, esta vez para transcribir los elementos fundamentales del criterio emitido por la Dirección General de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda, básicamente lo que establece es que: “ **De acuerdo con lo señalado por el IMAS en su oficio IMAS-GG-1908-2022, reiterado en reuniones con personeros de ese Instituto, se extrae que el financiamiento de las Tiendas Libres proviene de su propio ejercicio comercial, siendo éstos entes públicos no estatales autosostenibles desde el punto de vista financiero; de manera tal que, considerando su naturaleza jurídica, así como el origen de su financiamiento, no les resultaría aplicable la LGCP, concluyéndose que para la actividad comercial que realizan, tanto para la adquisición como para la venta de mercancías en las tiendas libres, no les aplica la Ley de Contratación Pública.**

[...]

Así las cosas, debe reiterarse que dada la naturaleza jurídica de las Tiendas Libres y su financiamiento, la actividad contractual que éstos entes públicos no estatales desarrolla, no les resultará aplicable la LGCP resultando inaplicable la regulación de tipos abiertos previsto en dicha ley; también se reitera, que ante el escenario normativo descrito, la DCoP carecería de competencia para pronunciarse a través de un criterio formal sobre la propuesta reglamentaria sometida a valoración, considerándose que la reglamentación pretendida estaría circunscrita al control interno que el IMAS ejerce sobre la actividad que realizan las Tiendas Libres.”

Sobre el cuerpo propiamente del texto del reglamento, en el artículo 1, se suprime lo que está en rojo, para eliminar el concepto de Tipos Abiertos, tiene que ver precisamente con el artículo 85. El artículo 5, que tenía la definición de Tipos Abiertos, ya no tiene sentido en el reglamento, se elimina totalmente, el cambio que tiene este artículo.

Fundamentalmente estos son los cambios que tiene el reglamento en la versión actual, respecto a la versión que este Consejo Directivo había aprobado, consultas, dudas con todo gusto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

Yorleni León: Adelante don Jafeth.

Jafeth Soto: No es una consulta ni duda, más bien un comentario, agradecer que se eliminaron todas las referencias al artículo 85 de la Ley de Contratación Pública, porque recientemente se pasó una circular, que esto habría sido un dolor de cabeza para nosotros, pero ya de hecho de que ya está eliminado y que ya tengamos al amparo una flexibilidad mayor, es una gran ventaja, no era ni consulta ni nada, solo un comentario. Gracias,

Yorleni León: Muchas gracias, don Jafeth, algún otro comentario o duda que tengan, no, entonces conocemos la propuesta de acuerdo. Gracias don Giovanni.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 44-03-2023

CONSIDERANDO:

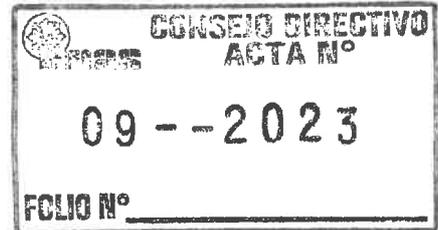
1. Que es competencia del Consejo Directivo la aprobación de los reglamentos de la institución, de conformidad con el inciso f) del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social (Decreto Ejecutivo No. 36855 MP-MTSS-MBSF), así como el inciso l) del artículo 5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social.
2. Que con acuerdo No. 372-12-2022, del 19 de diciembre del 2022, el Consejo Directivo del IMAS aprobó el “Reglamento para la Compra de Mercancías para la Venta en Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social” y autorizó a la Gerencia General y a la Subgerencia de Gestión de Recursos, para que remitan el Reglamento en mención a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda en procura de su análisis y aval correspondiente.
3. Que mediante oficio IMAS-GG-2614-2022, de fecha 20 de diciembre 2022, se remite el “Reglamento para la Compra de Mercancías para la Venta en Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social”, a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda para la emisión del respectivo criterio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

4. Que con oficio MH-DCoP-OF-0116-2023, del 20 de febrero del 2023, la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, emite criterio sobre el Reglamento para la Compra de Mercancías para la Venta en Empresa Comerciales del IMAS; el cual en lo que resulta de interés establece *que dado “que el financiamiento de la Tiendas Libres, proviene en su totalidad del ejercicio comercial, siendo estos entes públicos no estatales autosostenibles desde el punto de vista financiero; de manera tal que, considerando su naturaleza jurídica, así como el origen de su financiamiento, no les resultaría aplicable la LGCP, concluyéndose que para la actividad comercial que realizan, tanto para la adquisición como para la venta de mercancías en las tiendas libres, no les aplica la Ley de Contratación Pública.”*

Así las cosas, debe reiterarse que dada la naturaleza jurídica de las Tiendas Libres y su financiamiento, la actividad contractual que éstos entes públicos no estatales desarrolla, no les resultará aplicable la LGCP resultando inaplicable la regulación de tipos abiertos previsto en dicha ley; también se reitera, que ante el escenario normativo descrito, la DCoP carecería de competencia para pronunciarse a través de un criterio formal sobre la propuesta reglamentaria sometida a valoración, considerándose que la reglamentación pretendida estaría circunscrita al control interno que el IMAS ejerce sobre la actividad que realizan las Tiendas Libres.”

5. Que con oficio IMAS-SGGR-AEC-081-2023, de fecha 27 de febrero del 2023, el Área de Empresas Comerciales remite a la Subgerencia de Gestión de Recursos el Reglamento con las modificaciones puntuales, relacionados con el criterio emitido por la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.
6. Que con oficio IMAS-SGGR-030-2023, de fecha 27 de febrero del 2023, la Subgerencia remite al Consejo Directivo el Reglamento con los cambios incorporados por el Área de Empresas Comerciales, para su aprobación.
7. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, en su artículo No. 5 de las Competencias del Consejo, inciso r), establece la facultad para *“Conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos”*.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar las modificaciones efectuadas al “Reglamento para la Compra de Mercancías para la Venta en Empresas Comerciales del Instituto Mixto de Ayuda Social”, adjunto al oficio IMAS-SGGR-030-2023.
2. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos y a la Gerencia General, efectuar los trámites correspondientes para que se coordine la presentación del formulario de Control Previo de este Reglamento, ante el Ministerio de Economía Industria y Comercio - MEIC.
3. Instruir a la Subgerencia de Gestión de Recursos, efectuar las coordinaciones con Planificación Institucional para que se realice la publicación de este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigor.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

4.3 ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POI-POGE ACTUALIZADO AL 31 DE ENERO 2023, SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-0288-2023

Yorleni León: Solicito la autorización para que ingrese de manera presencial: el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional y la señora Paola Flores González, Profesional de Planificación Institucional

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, están a favor del ingreso de las personas funcionarias.

Yorleni León: Don Marvin, ya hicimos la presentación del tema, a partir de este momento usted pude hacer uso de la palabra.

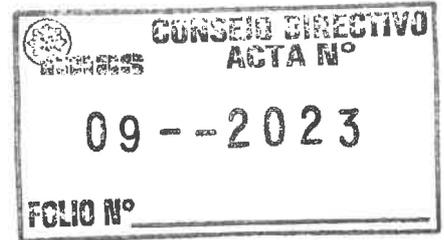
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

Marvin Chaves: Buenas tardes. Como parte del seguimiento y las disposiciones tanto de acuerdo de este Consejo Directivo, como lo establece también control interno, les presentamos el informe de riesgos, del proceso que arrancó en el 2018, que se ha venido trayendo y que lo que estaríamos presentando es el resultado al corte del 31 de enero del 2023, pero que tiene que ver prácticamente con todo el 2022, esto sería lo que estaríamos presentando. Recordemos que lo que estamos aquí es identificando las medidas de administración, que es lo que nos interesa desde el punto de vista de cómo tomar decisiones para el resguardo de los recursos y la imagen, todo lo que corresponde desde el punto de vista de control interno, especialmente las medidas que no han sido atendidas, cómo estamos en términos de lo que se da el reporte y especialmente aquellas medidas que están pendientes o que no han sido atendidas, para que se conozcan y también se exceptúe sobre eso.

El marco normativo, el acuerdo de Consejo Directivo No.308-10-2021, donde regula y se establece que se presente regularmente el informe, el Marco Orientador para el funcionamiento del SEVRI y las Directrices IMAS-GG-1269-2022, que también establece que este proceso, la persona que lo va a presentar es Paola Flores, la compañera de control interno y es la que lleva el proceso para efectos de la institución.

Paola Flores: Buenas tardes. Del total de medidas que tiene este proceso para el 31/01/2023, el 81% estaban cumplidas a un 100% y el 19% todavía estaban en dependientes o vencidas, en detalle de ese 19%, un 12% son medidas que se encuentran en proceso sin vencer, o sea, sus fechas de finalización están en este año y hay un par que todavía están para el 2024, que tienen que ver con el estudio de Cargas de Desarrollo Humano, que está generando ese proceso y un 7%, si son medidas que están vencidas, esas son las que paso a detallar, por ejemplo, en el Área de Desarrollo Humano, hablamos de que tienen un plan de acción a nivel institucional para trabajar el riesgo de deficiencias en espacios físicos y salud ocupacional, está muy avanzado, en general solamente falta que se haga este plan en la ULDS de Alajuela, todas las demás ya están generadas y están trabajadas por salud ocupacional.

También está en lo que es el plan de gestionar el proceso de contratación para el estudio de cargas, dónde lo que estaba vencido es las primeras etapas que era de gestionar capacitaciones, esta se hicieron para algunos talleres, apenas en la Área Regional de Cartago, Chorotega y Brunca, pero todavía falta, y ese es un proceso que sí se ha ido atrasando un poquito también por algunas prioridades con lo del



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

COVID, se priorizaron recursos y el proceso se atrasó un poco, pero es un proceso que está funcionando en este momento.

Tenemos también el Área Proveeduría, que tiene un plan para la adquisición de un sistema para el control de activos, que este control de activos ahorita se llama Active ID, se encuentra en proceso de prueba, lo que pasa es que para este momento debería estar implementado, según se había hecho el compromiso, pero ya está muy avanzado y también estaba en proceso de prueba. También está la creación del Manual de Procedimientos relativo a la nueva Ley de Contratación Administrativa, por ejemplo, una de las actividades era que ya estuviera publicado en el CIRE, pero se encuentra todavía en trabajo, pero está con un plazo dentro de una directriz que todavía no ha vencido, o sea, son 12 meses a partir, creo que era, si no me equivoco el primero de diciembre que empezaba, entonces la tarea la habían presupuestado para estar antes, pero también hubo un retraso a nivel gobierno con la publicación del reglamento, que estuvo casi el día antes de cuando la ley regía entonces, hay un poquito de atraso por ese lado.

Con respecto a capacitaciones ya se está trabajando, como este reporte tiene corte a enero, se estaba trabajando para febrero, coordinar con Desarrollo Humano, los compañeros de Proveeduría, lo que es capacitaciones de esta nueva ley y su reglamento.

El Área de Captación de Recursos son dos riesgos que son muy parecidos no tenían mayores opciones para captar recursos o se afectara cómo se podían recibir esas donaciones, y en ambos el plan era tener una estrategia para incluir algún tipo de Cámaras Empresariales y otros organismos que pudiese, por ejemplo, generar más recursos al área, se había hecho un seguimiento para el 31 de enero, no sé tenía respuesta, pero posterior a eso se recibió respuesta, no lo podía incluir porque el reporte tiene un corte, pero ya ellos generaron ese plan y cumplieron con la tarea, entonces eso estaría cumplido, pero posterior al cierre del plan.

También las Áreas Regionales tienen que gestionar unas capacitaciones e inducciones para hablar sobre normativa, ellos tenían el riesgo de algún incumplimiento, porque necesitaban capacitar a su personal, de estas actividades se hizo una solicitud de prórroga y se tiene para ahora junio de 2023.

También tenemos la Contraloría, que ellos tenían un plan para hacer capacitaciones con entes externos, pero hubo también un cambio en la dirección y ellos están valorando replantear la tarea, ya ellos tienen este proceso avanzado, pero están

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

valorando si esa tarea realmente cómo se planteó, puede ser ejecutado si tiene un valor para la institución, porque nos conversaban que tal vez capacitará hacia afuera, no es tanto u otros entes sino capacitar hacia el equipo IMAS.

Desarrollo Socioeducativo, tienen que hacer una articulación intra e interinstitucional para la conformación de grupos de personas facilitadoras, que coincidan con el inicio de los procesos formativos, han venido trabajando esto con unas sesiones que hicieron con INAMU y con el Área Integral, pero les falta una sesión que es con la Secretaría Técnica, pero ellos no tienen la potestad de solicitar la sesión, ya enviaron un oficio pidiendo que por favor, para dar cumplimiento de esta tarea, pues se les ayudará con la convocatoria a sesión de la Secretaría Técnica de la Ley 7769, que es la de Ayuda hacia la Mujer en Condición de Pobreza.

Empresas Comerciales tiene un plan que es la definición de los requerimientos formales y económicos y operativos para llevar a cabo el proyecto de los acondicionamientos de los puntos de ventas, que en la última sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno nos dieron la observación de que ellos siempre han realizado múltiples gestiones con Entes Gubernamentales y también con los gestores de aeropuertos, pero no han recibido la respuesta de apoyo que se esperaba, están trabajando, esperando que alguno le dé como más cabida a las propuestas para que las tiendas libres tengan más puntos de venta o mejor posicionamiento dentro de los aeropuertos, pero la gestión se ha realizado, ahorita en el resultado que ellos esperarían para la fecha, pero siguen trabajando.

Como conclusiones tenemos que el 81% de las tareas de esos riesgos que se plantearon en algún momento, ya están completados a un 100%, del 19% que resta por completar un 3% está muy avanzado entre 75% y 97%, un 2.5 tiene más del 50% de avance, un 2% de esas tareas tienen entre un 5% y un 30%, solamente un 11.5% no se ha recibido avance, pero no quiere decir que estén vencidas, puede ser que estén dentro del paquete de tareas que todavía tienen tiempo para cumplirse durante este año 2023.

Las tareas que no fueron completadas y están convencidas si requieren de especial atención por parte de los titulares subordinados, para que sean atendidas y actualizadas ante planificación institucional, de manera que sirvan si se materializan los riesgos, pues sea un impacto menor.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

La recomendación sería precisamente eso, solicitar a los titulares subordinados de las dependencias con tareas vencidas, que actualicen el estado de las actividades pendientes o en caso necesario, plantean la situación de cada una de las tareas, que deben revisarse, prorrogarse o lo que corresponda, para eso se instituyó una directriz que fue una de las primeras que se presentó en las filmas, que es la 1269, donde se les indica el procedimiento en caso de requerir algún cambio en fechas o alguna revisión para estas tareas y planes que ellos plantearon.

Si tienen alguna consulta con mucho.

Yorleni León: Muchas gracias, Paula, alguna consulta que tenga, ninguna, les agradecemos a los dos.

Se retiran las personas invitadas.

Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 45-03-2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el artículo 18 de la Ley General de Control Interno (LGCI), Ley No. 8292, se dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno, serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.

TERCERO: Que el artículo 3.2 de las Normas de Control Interno para el Sector Público manifiesta:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

CUARTO: Que según el Marco Orientador para el Funcionamiento del SEVRI IMAS en el apartado X. Ambiente de Apoyo y Responsabilidades para el Funcionamiento del SEVRI, corresponde al Consejo Directivo analizar y aprobar los informes de riesgos para el funcionamiento y fortalecimiento del SEVRI del IMAS.

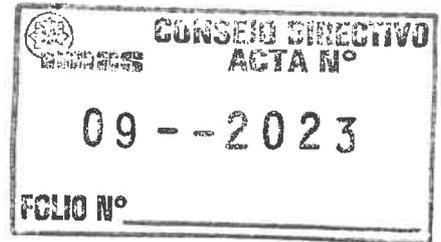
QUINTO: Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno realizada el 8 de febrero 2023, se conoció el documento *"Informe Seguimiento Medidas de Administración POI POGÉ 2022, avance al 30 de noviembre 2022"* y que de acuerdo con observaciones realizadas y solicitud expresa de dicha comisión se procede a actualizar los datos de al 31 de enero 2023.

SEXTO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0082-2023 de fecha 23 de febrero 2023, suscrito por Marvin Chaves Thomas, jefe de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General el documento actualizado *"Informe Seguimiento Medidas de Administración POI POGÉ 2022, avance al 31 de enero 2023"*.

SÉTIMO: Que la Gerencia General presenta al Jerarca para su aprobación el documento denominado *"Informe seguimiento medidas de administración POI POGÉ 2022, avance al 31 de enero 2023"* con el oficio IMAS-GG-0288-2023.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento denominado *"Informe Seguimiento Medidas de Administración POI POGÉ 2022, avance al 31 de enero 2023"*.
2. Instruir a la Gerencia General para que, por medio de la Comisión Gerencial de Control Interno, que coordina dicha instancia, realice el seguimiento al cumplimiento de las medidas de administración incluidas en el *"Informe Seguimiento Medidas de Administración POI POGÉ 2022, avance al 31 de enero 2023"*.
3. Instruir a Planificación Institucional para que realice la publicación del informe de cita, a la comunidad institucional, mediante el CIRE, lo suba a la Intranet del IMAS y lo incluya en el sitio web institucional, en la sección de Transparencia, en la carpeta correspondiente.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023**

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE PUNTARENENSES LUCHADORES WARRIORS PARA EL PRÉSTAMO DE TERRENO EN CHACARITA, BELLA VISTA, PUNTARENAS, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0236-2023

Con la anuencia de las señoras directoras y señores directores, la señora presidente al inicio de la sesión modificó la agenda, para que este punto se retire.

5.2 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AVANCEMOS, TANTO EN PRIMARIA COMO SECUNDARIA, DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO 27-02-2023"., SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0241-2023

Yorleni León: Le doy la palabra a don Luis Felipe.

Luis Felipe Barrantes: El documento del informe les fue remitido a los señores del Consejo, hoy lo que estaríamos sería si ustedes dan por aprobado el informe que fue lo que quedó pendiente de la presentación del Gretel.

Yorleni León: Si tiene alguna observación con respecto al informe, adelante doña Floribel.

Floribel Méndez: Un comentario, si vi que incorporaron en el último apartado la caracterización de aquellas personas que no se estarían atendiendo por los criterios que se fijaron, observo en ese cuadro que hay como 20.000 personas que queden en ese rango vulnerable y otro tanto queda como no pobre, como se dijo que había un fondo de dinero que quedaba y que también se iban a hacer esfuerzos por conseguir recursos, digo si tal vez esa población que está quedando ahí muy cerca de la línea de pobreza o de ser pobre, que no van a recibir el beneficio, podrían ser

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

objeto de atención si se tienen más recursos, me parece que esos del total pueden tener un poquito más de riesgo de verse limitados en sus ingresos para poder continuar sea en primaria o secundaria donde estén ubicados.

Ese es un dato para tenerlo presente y considerarse, por lo demás, en esa caracterización uno observa que el comportamiento es como muy parejo, me llama la atención la distribución, tenemos gente que quedó por los criterios, está distribuido por regiones y por sexo, que no está mal, pero no sé si eso es una característica positiva del instrumento que se está usando de SINIRUBE, que tal vez no tiene un sesgo, bueno, las áreas están quedando mejor reflejadas.

Yorleni León: Antes de darle la palabra a Luis Felipe, quisiera mencionar con respecto al primer tema doña Floribel, sobre la posibilidad de poder atender a esta otra población, uno es que los fondos de FODESAF tenemos que usarlos si o si en población pobreza extrema y lo otro, Felipe me corrige, pronto tendremos el primer censo estudiantil, este nos permite tener como esa fotografía de cómo está la matrícula en todo el país y es muy probable, yo diría que altamente probable que vamos a encontrar estudiantes en condición de pobreza extrema y pobreza básica que no están siendo cubiertos en este momento, si hubiese que tomar una decisión nuevamente a quién asignarle los recursos, se los estaríamos asignando a esa población en pobreza extrema o en pobreza básica.

Luis Felipe Barrantes: Dicho lo que dijo doña Yorleni, agregaría que este fin de semana se va a correr un nuevo PROSI, porque identificamos que un grupo de gente que a la hora de hacer el cruce de información, todavía sí estaba en la línea de pobreza, que son los que hicieron la transición a secundaria, entonces se va a correr y creo que anda aproximadamente por 10.000 personas que se van a incorporar por PROSI este fin de semana, eso también creo que es una buena noticia, reduce un poco lo que podríamos haber ejecutado en abril, pero si estamos atendiendo gente que quedó por fuera de eso.

Con su observación, yo pensaría que si no es una distribución natural ni un comportamiento orgánico, como esto lo que arrastra es la gente que completó el beneficio el año anterior y como el año anterior se hizo contra demanda del SACI, entonces ahí si es primero en tiempo, primero en derecho, toda la gente que está ahí fue la primera que consiguió la cita en el SACI, no hay un proceso de focalización, no hay un análisis de datos, entonces probablemente la muestra se comporta, pero no como sería digamos una distribución que tal vez con el formulario de cambio, porque estamos democratizando un poco más el acceso a institucional,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

pero se hizo, si usted lo verá, porque fueron los que llamaron y que además completaron la resolución del año pasado, creo que en efecto, no es una buena guía para tomar decisiones o establecer un comportamiento cantonal o regional con respecto a Avancemos o cualquier otro dato.

Yorleni León: Sí, ese mismo fenómeno lo tenemos en Red de Cuido, porque lo que hacemos es año a año ir trasladando la población, prácticamente la misma distribución geográfica, la misma composición y demás, porque poco son las personas que ingresan nuevas.

Luis Felipe Barrantes: El uso del formulario, perdón nada más para agregar, nos permitiría, por ejemplo, probablemente eso que usted señala, como decir bueno, en este lado tenemos tanto índice exclusión estudiantil y aquí no tenemos tanto, pero si tenemos solicitudes de formulario, podríamos abocar este tipo de atenciones para cubrir esto, nos permitiría ser como más estratégicos en la intervención, hoy no lo hacemos.

Floribel Méndez: Este censo estudiantil abarca todos los niveles, primera infancia, primaria y secundaria, permitiría identificar la población que está asistiendo al sistema educativo y permitiría tener su número de cédula de los estudiantes para hacer el match con SINIRUBE y ubicarlos, ahí uno si podría tener una distribución de lo que estamos atendiendo, lo que no estamos atendiendo y deberíamos de atender.

Luis Felipe Barrantes: Si, 100% de la población estudiantil se atiende, ese es el valor del censo en realidad, como que tengamos datos del 100% de la población matriculada en alguna alternativa del mes.

Yorleni León: Algo más que quisiera agregar, no, entonces estamos de acuerdo con el informe, procedemos a conocer el acuerdo doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 46-03-2023

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en sesión del día 10 de febrero del año en curso, mediante el ACUERDO N° 27-02-2023 el Consejo Directivo solicita a la Subgerencia de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

Desarrollo Social presentar un informe sobre la ejecución del Programa Avancemos, tanto en Primaria como Secundaria, de los últimos cuatro años.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de la solicitud planteada por el Consejo Directivo, la Subgerencia de Desarrollo Social y el Área de Desarrollo Socioeducativo presentaron el informe solicitado.

POR TANTO, SE ACUERDA.

1. Dar por recibido el informe emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social sobre la ejecución del Programa Avancemos, tanto en Primaria como Secundaria, de los últimos cuatro años.
2. Dar por cumplido el Acuerdo N. 27-02-2023.

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director, y el Sr. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Quisiera mencionar dos asuntos, uno que tenemos programada la sesión con el Estado de La Nación, para que vengan a presentar la investigación que hicieron en SINIRUBE y los resultados que encontraron en este. Lo otro, hoy nos enteramos que es necesario hacer la evaluación de la auditora y enviar esa evaluación a la Contraloría General de la República, entendíamos que era nada más, yo tenía que hacerla y lo trasladaba Recursos Humanos, pero hoy nos enteramos que tiene que conocer el Consejo y que además de conocer el Consejo hay que trasladarlo a la Contraloría y que el plazo se nos vence el 06 de marzo, entonces el lunes vamos a incorporar ese tema en la agenda, porque no tenemos otro tiempo para hacerlo, para que esté enterados, no sé si tiene algún otro tema, de adelanto doña Alexandra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
ACTA No. 09-03-2023

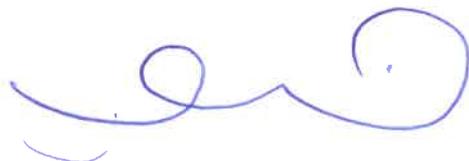
Alexandra Umaña: Es que me estaba acordando ahora de que quedó, no me acuerdo si fue del año pasado o a principios de año, un acuerdo que habíamos establecido de que la Contraloría de Servicios nos diera la información de la información y eso no ha sucedido.

Yorleni León: En algún momento que también no precisó si fue el año pasado, al inicio de ese habíamos hablado que viniera la Contraloría acá al Consejo a presentar un informe de todo lo que se tramita en el marco de la Contraloría, y que se recibe también desde otras instituciones como la Defensoría de los Habitantes, para tener no solamente el número de recibimos 1.000, sino por qué, porque no le dimos cita, porque llamó 100 veces y no le contestaron, porque no sé, por todas las razones que fuera, la gestión que se ha hecho en función de esas denuncias que las personas han hecho y de preferencia una propuesta de cómo podrían solucionarse esas quejas o molestias que plantean las personas, pero tiene razón, eso es un acuerdo que está ahí.

Alexandra Umaña: También habíamos hablado de que hay denuncias, por ejemplo, en la Defensoría de los Habitantes, que algunas veces queríamos saber si esas mismas personas que vienen aquí se quejan al no recibir una respuesta, se van para la Defensoría de los Habitantes, y ¿cuál es el proceso que se les da?, porque no estamos cumpliendo con atención.

Yorleni León: Vamos a hablar con la Contralora de Servicios para asignarle una fecha doña Heleen, y que prepare ella el informe en esa dirección.

Sin más asuntos que tratar, doy por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA